



En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día veintiuno de febrero de dos mil veintidós, reunidos por video llamada en Sesión Plenaria Extraordinaria el Magistrado Presidente Carlos Rodolfo Montero Vázquez y los Magistrados de Pleno Alberto Loaiza Martínez y Guillermo Moreno Sada, presidiendo la sesión el primero de los nombrados, por unanimidad de votos, se aprueba el siguiente orden del día:

1.- El Magistrado Presidente somete a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso, que con fundamento en lo establecido en el artículo 51, fracción I, párrafo tercero de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, en relación con las disposiciones contenidas en los artículos 21, fracción VIII, 34 y demás relativos de la Ley que rige a este Tribunal, así como el artículo 20 del Reglamento Interior del mismo, que se proceda a remover libremente a la Licenciada Alma Alejandrina Razo Santoyo, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita al Pleno a su Ponencia, por pérdida de confianza, a partir del veintiuno de febrero del presente año.

A continuación, previo análisis y discusión de los asuntos a tratar, se acordó lo siguiente:

UNICO.- En cuanto al punto uno del orden del día, el Pleno aprueba, por unanimidad de votos, que se proceda a remover libremente a la Licenciada Alma Alejandrina Razo Santoyo por los motivos expuestos por el Magistrado Presidente en el punto correlativo del orden del día, a partir del día veintiuno de febrero del año en curso.

Acto seguido, no habiendo más puntos a tratar, se da por terminada la presente sesión, y se levanta la presente acta ante la Secretaria General de Acuerdos, quien en unión con la Presidenta autoriza y da fe de la misma.

LIC. CARLOS RODOLFO MONTERO VAZQUEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. ALBERTO LOAIZA MARTINEZ
MAGISTRADO DE PLENO

LIC. GUILLERMO MORENO SADA
MAGISTRADO DE PLENO

DOY FE, LICENCIADA CLAUDIA CAROLINA GOMEZ TORRES, SECRETARIA
GENERAL DE ACUERDOS.